



CORRIENTES  
TENNIS CLUB  
DESDE 1913

## REGLAMENTO DE USO DE QUINCHOS Y SALONES

A continuación se detallarán los espacios que podrán ser utilizados por los socios y sus invitados, y los diferentes detalles a tener en cuenta para su reserva y adecuada utilización.

### 1. ESPACIOS DE QUINCHOS Y SALONES

- Quincho Grande
- Quincho Chico
- Quincho Bunker
- Sala "William Harvey"
- Sala "Iván Ríos Brisco" (Patio Cerveceros)

### 2. USOS DE LOS ESPACIOS

- a. **Destino.** La utilización de los espacios está destinado exclusivamente a los socios del Corrientes Tennis Club, pudiendo éstos invitar a personas que no sean socias. Las reservas pueden realizarse por socios activos o vitalicios, y los mismos podrán ser utilizados en los días y horarios previstos para eventos de socios (consultar en la Secretaría), y **es obligatoria la presencia durante el evento del socio solicitante.**

En caso de socios menores de edad (juveniles y cadetes) sólo podrán reservar quinchos o salones para eventos de sus cumpleaños o eventos personales destacados sean: fiesta de comunión/confirmación/bar mitzvah.

#### **Restricciones y Obligaciones.**

- No se podrán realizar eventos bailables ni utilizar parlantes de gran porte, quedando prohibido la contratación de *disc jockey* y/o animadores. El volumen y la medición de los "graves" de parlantes deberán ser bajos en todo momento.
- No está permitido el uso de juegos inflables en los espacios (excepto el sector de Quinchos -grande y chico-), como tampoco otros elementos que puedan implicar algún riesgo (toros mecánicos, camas elásticas).
- No está permitido reservar/alquilar un espacio del club a favor de un tercero.
- No está permitido que otros integrantes de grupos familiares que no sean socios puedan reservar a nombre del niño/a socio/a (salteando así la restricción de reserva exclusiva para socios).
- No está permitido mover el mobiliario de los espacios en el cual se encuentran, y deberá velar por la integridad de los mismos durante todo el evento.

**En caso de incumplimiento, será motivo de sanciones y/o multas al socio que realizó la reserva** (ver punto 5 "Sanciones"). Adicionalmente, **en caso de corresponder multa por infracción municipal** (falta de autorización de eventos, sonido a volumen por encima de lo permitido o ruidos molestos, etc) **la misma será abonada por el socio responsable de la reserva**, quien deberá suscribir cualquier acta en caso de infracción.



CORRIENTES  
TENNIS CLUB  
DESDE 1913

**b. Horarios permitidos.**

Los diferentes espacios podrán utilizarse hasta las 03 hs sin excepción, debiendo finalizar las actividades en dicho horario y proceder a retirarse de las instalaciones. Los horarios para reserva son los siguientes:

- Turno Mañana: 10 a 17 hs
- Turno Noche: 18 a 03 hs

**En caso de incumplimiento, será motivo de sanciones y/o multas al socio que realizó la reserva** (ver punto 5 "Sanciones").

### **3. RESERVA DE ESPACIOS Y COSTOS**

#### **I. QUINCHOS, BUNKER, SALA HARVEY.**

- a) Las reservas se realizan en la secretaría del club completando un formulario correspondiente. En caso de los días Domingos y feriados se deberá solicitar el formulario en la Guardia de Portería (para uso en el día). En el caso de contar con invitados "no socios" a la reserva, el socio solicitante deberá completar un listado de invitados en Secretaría o enviarlo por Whatsapp.

(\*) Desde el 05/02/2024 se podrá consultar disponibilidad de fechas y reservar desde la aplicación o web "Simple Solution", pero las mismas quedarán "pendientes" hasta la confirmación de Secretaría.

- b) Caución. Para confirmar la reserva se deberá abonar una suma en concepto de "caución o seguro de no presentación" (consultar valores vigentes en la secretaría), la cual será reintegrada el día de la reserva al socio solicitante. En caso de no presentarse a la reserva, dicho monto no será devuelto.

(\*) En caso de días Domingos o Feriados, la misma será reintegrada al siguiente día hábil.

(\*\*) Si por situaciones de fuerza mayor como ser lluvias intensas, tormentas o eventos similares no es posible concurrir a la reserva, no contará la misma como "no presentación".

(\*\*\*) Las cancelaciones hasta 48 horas previas a la reserva no tendrán penalidades.

#### **II. PATIO CERVECERO (SALA RIOS BRISCO)**

- a. Las reservas se realizan en la secretaría del club completando un formulario correspondiente. En el caso de contar con invitados "no socios" a la reserva, el socio solicitante deberá completar un listado de invitados en Secretaría o enviarlo por Whatsapp.

(\*) Desde el 05/02/2024 se podrá consultar disponibilidad de fechas y reservar desde la aplicación o web "Simple Solution", pero las mismas quedarán "pendientes" hasta la confirmación de Secretaría.



CORRIENTES  
TENNIS CLUB  
DESDE 1913

- b. **Costo.** Para confirmar la reserva del *Salón "Iván Ríos Brisco" (Patio Cerveceros)* se deberá abonar el costo de la misma (consultar valores vigentes en la secretaría). Dicho monto de reserva no es reembolsable, aunque podrá ser reutilizado para un futuro evento en caso de suspensión por fuerza mayor o si se solicita la postergación de la solicitud con más de 72 hs de anticipación.

#### 4. CAPACIDAD

La cantidad máxima de personas asistentes a los quinchos será:

- Quincho Grande: 25 personas
- Quincho Chico: 15 personas
- Quincho Bunker: 20 personas
- Sala William Harvey: 20 personas
- Sala "Iván Ríos Brisco" (Patio Cerveceros): 40 personas

Importante: en caso de exceder el número será motivo de sanciones y/o multas al socio que realizó la reserva (ver punto 5 "Sanciones").

#### 5. SANCIONES

En caso de incumplimiento de las disposiciones previstas en los anteriores puntos, la Comisión Directiva podrá disponer sanciones y multas que considere pertinente en base a la gravedad del incumplimiento, entre las cuales se mencionan:

- (a) Multa económica, la que deberá ser abonada para poder continuar accediendo al club y los servicios;
- (b) Imposibilidad de volver a realizar reservas de espacios durante un periodo de tiempo;
- (c) Días de suspensión del club;
- (d) Expulsión (en el caso de faltas graves).

Si ante el incumplimiento del presente reglamento es individualizada la participación de otros socios o invitados en un hecho considerado como una falta, los mismos también serán pasibles de sanciones (además del socio solicitante).

#### 6. CONTROLES Y CASOS NO PREVISTOS.

El control de las solicitudes de reservas estará a cargo de la Secretaría del Club, y su estricto cumplimiento por parte del personal del club (administrativo, mantenimiento y guardia). Todos los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Directiva.

**Al realizar una reserva se declara conocer y aceptar el reglamento de uso de quinchos y salones del Corrientes Tennis Club, obligándose a cumplir el mismo, y asumiendo la responsabilidad durante el evento solicitado y por los presentes.**